



Christopher S. Porrino
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Steve C. Lee, *Director*

División de Leyes
Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:
Día 23 de Mayo del 2017

Para más información contacte:
C. John Schoonejongen 973-504-6327
Lisa Coryell 973-504-6327

La licencia médica de un doctor de Clifton es revocada después de que admite una relación física inapropiada con una paciente

NEWARK – El Attorney General Christopher S. Porrino y la Division of Consumer Affairs hoy anunciaron que la State Board of Medical Examiners ha revocado la licencia médica de un psiquiatra de Clifton que se involucró en una inapropiada relación personal con una paciente.

Dr. Theodore F. Jasper, acordó a la revocación de su licencia en una Consent Order (Orden de Consentimiento) en Mayo 10. Él admitió que se involucró en contacto físico inapropiado e intercambios de regalos con una paciente. Jasper estaba tratando a la paciente con una combinación de medicamentos y terapia verbal. Su licencia fue revocada por 4 años. La revocación es retroactiva a Agosto 12, 2015, la fecha cuando él primeramente acordó a entregar su licencia en una Interim Consent Order (Orden Temporal de Consentimiento)

Además de la revocación de la licencia, Jasper acordó a pagar multas civiles y costos de investigación y de abogados de \$53,390. Él también admitió a someterse a una evaluación psico-sexual y completar cualquier tratamiento recomendado después de la evaluación y cursos en demarcaciones con los pacientes, y ética antes de hacer ningún intento de re aplicar por la licencia.

“Cualquier médico que se involucre en una inapropiada relación física con un paciente ha violado las bien establecidas demarcaciones profesionales,” dijo el Attorney General Christopher S. Porrino. “Esto es particularmente verdad para un psiquiatra quién, cómo está delineado en las regularizaciones de la Board, tiene una responsabilidad más grande para establecer y mantener las demarcaciones. Revocando la licencia de este doctor mandamos un mensaje de que tal conducta no se tolerará.”

“Pacientes, especialmente aquellos que buscan servicios de salud mental, son los más vulnerables bajo el cuidado de un doctor, y no tienen que someterse a inapropiado

contacto físico,” dijo Steve Lee, Director de la Division of Consumer Affairs. “La Board tomó la necesaria acción en vista de la alarmante conducta admitida por este doctor.”

Jasper empezó a tratar a la paciente en el 2004, pero la relación personal empezó en el 2013, según la Consent Order. El Attorney General verificó la alegada queja de que durante el curso de la relación, Jasper y su paciente tuvieron relaciones sexuales en la casa de la paciente y en su oficina médica. La queja inicial puesta en contra de Jasper también alega que ella le mandó fotos de sí misma casi desnuda, y regalos incluyendo, un alfiler que identificaba a Jasper como “El Psiquiatra Más Sexy del Planeta.”

La Board determinó que las acciones de Jasper fueron engañosas o emplearon engaño, mala conducta profesional, violación o incumplimiento de las provisiones de cualquier acta o regularizaciones administradas por la Board y fallo de tener un buen carácter moral como está requerido para licenciar a un médico, todo en violación de los estatutos del estado.

Si Jasper re aplica por su licencia después de que el periodo de revocación y los términos de la Consent Order se han satisfecho, la Board of Medical Examiners puede todavía imponer condiciones ante de que él retorne a la práctica, incluyendo requerir que él solamente trate a pacientes varones o pacientes mujeres con una chaperona presente.

Los Investigadores del Enforcement Bureau dentro de la Division of Consumer Affairs condujeron la investigación.

El Deputy Attorney General David M. Puteska representó al Estado en este asunto.

Pacientes que creen han sido tratados inapropiadamente por un licenciado profesional de cuidado de salud pueden poner una queja en línea con la State Division of Consumer Affairs yendo al sitio web de ésta o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504- 6200.

Siga la New Jersey Attorney General’s Office en línea en Twitter, Facebook, Instagram & YouTube. Los enlaces a los medios sociales proveídos son por referencias solamente. La New Jersey Attorney General’s Office no apoya o patrocina ningún sitio web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.